



BASES II Premio Agustín Sánchez Millán de Historia e identidad local. Julio 2018.

Introducción:

Agustín Sánchez Millán, cronista de Rivas, recopiló durante años la historia del municipio, del siglo XVIII a 2004, y plasmó el fruto de sus investigaciones en el libro 'Rivas Vaciamadrid, mi pueblo', publicado en dos ediciones por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Nacido en la finca de El Porcal en 1925, vivió toda su vida en Rivas, menos el año y medio que permaneció fuera de la región huyendo con su familia de la Guerra Civil. Las líneas del frente se establecieron en la finca ripense donde vivía, zona por la que transcurrió la batalla del Jarama, en febrero de 1937. "Cuando vimos lo que pasaba cerramos las casas y salimos con lo puesto y poco más", relataba Agustín.

Agustín dedicó buena parte de su vida a recuperar y relatar los hechos más relevantes de la historia de su pueblo, concediendo entrevistas y participando en la vida activa de la ciudad hasta el final.

En 2015 donó al Archivo Municipal todo el material documental recopilado durante años de trabajo, tanto el utilizado en su libro como contenidos inéditos que reflejan particularidades del pasado ripense.

Agustín Sánchez Millán falleció el 29 de noviembre de 2016, dejándonos su legado de investigación y conocimiento acerca de Rivas Vaciamadrid y su historia.

En 2017 convocamos el I Premio Agustín Sánchez Millán de Historia e identidad local como recuerdo y homenaje a su labor, intentando continuar su trabajo para conocer mejor nuestro municipio, su patrimonio y su historia.

En 2018 lanzamos la segunda edición del Premio Agustín Sánchez Millán para continuar, por medio de la participación vecinal, la labor de investigación y ampliación del conocimiento de nuestra ciudad.

PRIMERA.-OBJETO

El presente Concurso tiene por objeto promover el estudio de distintos aspectos de la Historia de Rivas Vaciamadrid, pretendiendo reforzar la identidad local a través del conocimiento del desarrollo histórico de Rivas.



En la primera edición se fomentó el trabajo de relación inter-generacional, con ello la intención de ayudar a documentar y desarrollar la investigación sobre el pasado de Rivas Vaciamadrid y su evolución, trabajando la transmisión de información desde las personas mayores que viven y/o vivieron en Rivas Vaciamadrid hacia las presentes generaciones.

En esta segunda edición intentamos ampliar el conocimiento de nuestra ciudad a través del trabajo creativo sobre el callejero, en este caso sobre quienes eran y son las mujeres que dan nombre a nuestras calles.

SEGUNDA.-DESTINATARIOS Y OBLIGACIONES

Podrán participar en el Concurso todas las personas empadronadas en Rivas a fecha 01 de Febrero de 2018. Las personas menores de edad deberán contar con la autorización de tutor legal.

Para poder participar se deberá aceptar expresamente estas bases.

Las personas menores de edad deberán aportar a la inscripción la autorización firmada por el tutor legal.

Los trabajos presentados podrán formar parte de una publicación editada por el Ayuntamiento.

Las personas participantes, mediante la aceptación de las bases, cederán los derechos de los trabajos presentados al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

No se aceptarán trabajos de contenido ofensivo, sexista, discriminatorio, xenófobo o tendencioso que pretendan o puedan pervertir el objeto del concurso.

TERCERA.-PREMIO

Se establecen dos categorías de premio: Poesía y Pintura.

Para el premio de poesía como para el de pintura, el primer premio de cada categoría consistirá en la instalación del trabajo presentado en una placa que se colocará en la calle elegida por el o la concursante.

Para todos los y las participantes se hará entrega de un Diploma de participación.

CUARTA.-TRABAJOS

Los trabajos se pueden presentar a cualquiera de las dos categorías: Poesía o Pintura.

El trabajo a presentar a concurso de poesía consistirá en una poesía de no más de 10 líneas, original, y que verse sobre la vida, la obra, o algún aspecto destacable del trabajo de alguna de las mujeres que tienen nombre en nuestro callejero.



El trabajo a presentar a concurso de pintura consistirá en una pintura o dibujo cuyo tamaño no exceda de 30x25 cm. Debe ser dibujo o pintura original, y que verse sobre la vida, la obra, o algún aspecto destacable del trabajo de alguna de las mujeres que tienen nombre en nuestro callejero.

QUINTA.- VOTACIONES

El trabajo ganador en las dos categorías ganador será elegido mediante el voto del jurado compuesto al efecto. Se designará un o una ganadora en cada categoría.

SEXTA.- JURADO

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Concejala de Cultura.
- Concejal de Presidencia y coordinación institucional.
- Concejal de Barrio Este.
- Jefa de Servicio de la Concejalía de Cultura.
- Jefa de gabinete de Alcaldía.
- Ganadora del I Premio Agustín Sánchez Millán 2017.

El jurado se reunirá cuantas veces estime conveniente para la puntuación de las obras presentadas. Deberá fallar mediante voto particular por mayoría simple de los miembros.

SEPTIMA.- PLAZOS

La recepción de los trabajos se efectuará desde el 31 de julio de 2018 hasta las 15.00h del 31 de Octubre de 2018.

El jurado deberá emitir su fallo antes del 15 de noviembre de 2018. Dicho fallo se hará público por medio del Ayuntamiento y se les comunicará personalmente a los participantes.